



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

“2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Río Grande, 11 de mayo de 2023.-

VISTO el expediente N° MS-E-1622-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el VISTO se tramita la adenda modificatoria de los convenio N° 019/2022 y N° 053/2022 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 546/2022, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de cincuenta y cuatro (54) enfermeros para el Hospital Regional Río Grande.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 546/2022 se autoriza la Contratación Directa por compulsa Abreviada mencionada en el párrafo anterior, autorizando en todas sus cláusulas a los contratos de locación de servicios en enfermería.

Que en orden gen N° 434 obra documentación actualizada del Sr. VARGAS VARGAS, YERKO ALEJANDRO, D.N.I N° 19.095.504 de Convenio Registrado bajo N° 053/2022, que por la naturalidad del hecho resulta procedente la modificación del Número del Documento Nacional de Identidad.

Que en orden gen N° 442 obra documentación actualizada de la Sra. ALVARADO VIVAR, NORMA PATRICIA, D.N.I. N° 19.105.049 de Convenio Registrado bajo N° 019/2022, que por la naturalidad del hecho resulta procedente la modificación del Número del Documento Nacional de Identidad, asimismo la actualización de su domicilio legal.

Que por lo antes expuesto resulta necesario dictar el presente a fin de detallar las pertinentes modificaciones, incorporándola mediante adendas modificatorias a los Contratos de Locación de Servicios a suscribir.

Que la presente incorporación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1465 y su Decreto Provincial N° 3635/22 y la Resolución O.P.C. N° 202/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N°188/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

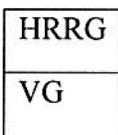
Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar Adendas modificatorias a los Contratos N° 053/2022 del Sr. VARGAS VARGAS, YERKO ALEJANDRO, D.N.I N° 19.095.504 y N° 019/2022 de la Sra. ALVARADO VIVAR, NORMA PATRICIA, D.N.I. N° 19.105.049. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1048/23.-**



  
Fam Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN N°612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande